

Buenos Aires, 29 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente Nº 186.181/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." por la provisión de un cilindro para el equipo Xerox modelo 4300, instalado en la Secretaría de Su Superintendencia de esta Corte Suprema, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 240. de la Resolución Nº 590/75;

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A.", la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto g) Anexo a Fo. 5 y por el importe total de PESOS: TRECE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13.210,83).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrentes de Ejercicios Anteriores",.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION